

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

29 MAR. 2022

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 18 de octubre de 2019, por secretaria; procédase a la elaboración de los oficios visibles a folios 144 y 145, debidamente actualizados.

Remítanse por Secretaria directamente al juzgado 41 Civil del Circuito para el proceso en donde se ordeno tener en cuenta el embargo de remanente por el comunicado,.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 26. Hoy El Srio. 30 MAR. 2022  RUTH MARGARITA MIRANDA P
--